

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 15 de mayo de 2017, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 941/2016.

Adscripción Territorial de Refuerzo en los Juzgados de lo Social de Sevilla.

Órgano reforzado: Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 941/2016. Negociado: RF.

NIG: 4109144S20160010122.

De: Doña Juana Espada Sánchez.

Contra: Aramark Servicios Catering, S.L., Catering Aljarafe Brens, S.L., Seruniom, S.A., UTE Gustabrens y UTE Comedores de Sevilla.

E D I C T O

Doña Diana Bru Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 941/2016, a instancia de la parte actora doña Juana Espada Sánchez contra Aramark Servicios Catering, S.L., Catering Aljarafe Brens, S.L., Seruniom, S.A., UTE Gustabrens y UTE Comedores de Sevilla sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Sentencia de fecha 24.2.17 del tenor literal siguiente:

Se pone en conocimiento de que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial copia de dicha Sentencia y se le hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de

Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante esta Adscripción Territorial de Refuerzo en la forma legalmente establecida.

Y para que sirva de notificación al demandado Aramark Servicios Catering, S.L., Catering Aljarafe Brens, S.L., Seruniom, S.A. y UTE Comedores de Sevilla actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a quince de mayo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.